



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 224 /

MAT: Aprueba contrato de proyecto "Conservación Cierres Perimetrales, Cubiertas e Interiores, Establecimiento Andrés Alcázar comuna de Laja".-

LAJA, 11 de Enero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de ejecución de obra mayor proyecto "Conservación Cierres Perimetrales, Cubiertas e Interiores, Establecimiento Andrés Alcázar comuna de Laja" de fecha 09/01/2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa OVEGA S.P.A.
- 2.- D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016. Que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- D.A. N° 9.441 de fecha 28/11/2016, que adjudica licitación ID 3736-81-LQ16.
- 4.- D.A. N° 7.254 de fecha 14/09/2016, que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación ID 3736-81-LQ16.
- 5.- D.A. N° 6.933 de fecha 07/09/2016, que autoriza llamado de licitación pública.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Contrato de proyecto "Conservación Cierres Perimetrales, Cubiertas e Interiores, Establecimiento Andrés Alcázar comuna de Laja" de fecha 09/01/2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la empresa OVEGA S.P.A., RUT 76.278.033-K, por un monto de \$215.899.990.- (doscientos quince millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa pesos) IVA incluido, con plazo de ejecución de 180 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** Certificado de Fianza Pagadero a la Vista N° 0002542 de MASAVAL Sociedad de Garantía Recíproca por \$21.589.999.- (veintiún millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) de fecha 30/12/2016, tomado por la empresa OVEGA S.P.A., a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato que por éste decreto se aprueba.
- 3.- **AUTORIZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Depósito a la Vista N° 0039790 del Banco Santander Chile por \$500.000.- (quinientos mil pesos) tomada por la empresa OVEGA S.P.A., a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta en su propuesta presentada a la licitación ID 3736-81-LQ16.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como Inspector Técnico de Obra del contrato "Conservación Cierres Perimetrales, Cubiertas e Interiores, Establecimiento Andrés Alcázar comuna de Laja", al Constructor Civil del Departamento de Educación, Sr. Christian Fuentes Zambrano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/CFZ/las

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)